

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5276 *EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PÚBLICS DE TARRAGONA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APARCAMENTS MUNICIPALS DE TARRAGONA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Municipales del Excmo. Ajuntament de Tarragona "EMPRESA DE TRANSPORTS PÚBLICS DE TARRAGONA, S.A.U." (Sociedad absorbente) y "APARCAMENTS MUNICIPALS DE TARRAGONA, S.A.U." (Sociedad absorbida), ambas pertenecientes en la totalidad de sus respectivos capitales sociales al Excmo. Ajuntament de Tarragona, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021 acordaron, entre otros asuntos:

Aprobar la fusión por absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por sus respectivos órganos de administración en fecha 20 de mayo de 2021.

A esta fusión le resulta de aplicación el régimen de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada previsto en el artículo 49.1 de la LME por remisión del artículo 52 del mismo texto legal, al estar ambas Sociedades, íntegramente participadas de forma directa por el mismo accionista. A dicho efecto, se deja constancia de que no se han emitido, por no ser exigibles, los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

No obstante lo anterior, se ha puesto a disposición de los representantes de los trabajadores, o de estos, en su caso, la información prevista en el artículo 39 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida LME.

Tarragona, 12 de julio de 2021.- Firmado por el Presidente del Consejo de Administración de Empresa Municipal de Transportes Públicos de Tarragona, S.A.U., Jordi Fortuny Guinart y por la Presidenta de Aparcaments Municipals de Tarragona, S.A.U., Patricia Demetra Botez Voicu.

ID: A210043964-1